



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2021-A-MPSM

Tarapoto, 22 de Febrero del dos mil Veintiuno

VISTO :

El OFICIO N° 190-2021-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 11 de Febrero del 2021, con registro de ingreso N° 02486 de fecha 12 de Febrero del 2021, remitido por el Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), en la que Solicitan ratificación de los miembros del Comité de Transferencia de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la Av. Vía de Evitamiento; Óvalo del Soldado – Puente Atumpampa – Puente Shilcayo – Empalme PE – 5N, en los Distritos de Morales, Tarapoto y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín". SNIP N° 17820, Dp'.

CONSIDERANDO :

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme al OFICIO N° 190-2021-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 11 de Febrero del 2021, con registro de ingreso N° 02486 de fecha 12 de Febrero del 2021, en la que Solicitan ratificación de los miembros del Comité de Transferencia de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de infraestructura siguiente:

NOMBRE DE LA OBRA	
1	"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la Av. Vía de Evitamiento; Óvalo del Soldado – Puente Atumpampa – Puente Shilcayo – Empalme PE – 5N, en los Distritos de Morales, Tarapoto y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín". SNIP N° 17820

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACREDITARSE, a los siguientes servidores, a fin de que representen a la Municipalidad Provincial de San Martín, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de infraestructura del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la Av. Vía de Evitamiento; Óvalo del Soldado – Puente Atumpampa – Puente Shilcayo – Empalme PE – 5N, en los Distritos de Morales, Tarapoto y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín". SNIP N° 17820 de la siguiente manera:

- 1) Ing. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES, identificado con DNI N° 41918177.
- 2) Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO, identificado con DNI N° 42925704.
- 3) C.P.C. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN, identificado con DNI N° 41831399.
- 4) CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA, identificado con DNI N° 41899839.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DELÉGUESE facultades a los servidores antes señalados, para que indistintamente de su orden suscriban bajo su propia responsabilidad cualquier documento que sea necesario para concretar jurídicamente la transferencia de la obra señalada en la presente resolución y en el documento del Visto.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2021-A-MPSM

Tarapoto, 22 de Febrero del dos mil Veintiuno.

ARTÍCULO TERCERO.- OFÍCIESE, a la Gerencia General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la Presente Resolución conforme a Ley.

ANEXO 1: Copia de DNI del Ing. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES

ANEXO 2: Copia de DNI del Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO.

ANEXO 3: Copia de DNI de la C.P.C. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN.

ANEXO 4: Copia de DNI del C.P.C. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

TDAG/A.MPSM
REAF/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo